

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Santiago de Guayaquil, sábado 21 de junio del 2003

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA GESTRIC S.A., POR LA DE LEADCOM DEL ECUADOR S.A.,
Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **GESTRIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de febrero de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-G-IJ-0001078 el 14 de febrero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2003.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía **GESTRIC S.A.**, otorgada el 24 de marzo de 2003, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0003163 de 12 de mayo de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Yamil Eduardo Franco Ruiz, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0003163 de 12 de mayo de 2003, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **GESTRIC S.A.**, por la de **LEADCOM DEL ECUADOR S.A.**, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **GESTRIC S.A.**, por la de **LEADCOM DEL ECUADOR S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denomina **LEADCOM DEL ECUADOR S.A.**" con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro del territorio nacional,...

Guayaquil, 12 de mayo de 2003

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (e)

Jun. 19-20-21

1058

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio de dos mil tres, siendo las nueve horas y dieciseis minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GESTRIC S.A. por la de LEADCOM DEL ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guquil, julio 4 de 2003

Jorge Ochoa Cordova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO